

## CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

### 1. PODER ADJUDICADOR

<b>Órgano de contratación</b>	Director de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, F.S.P. (en adelante, "FIIAPP" o "la Entidad"), sin perjuicio de la delegación para la formalización del contrato y actos posteriores que se acuerde.	
<b>Responsable del Contrato</b>	Juncal Baeza	

### 2. OBJETO Y LOTES

<b>Objeto</b>	Servicio de Asistencia Técnica para el desarrollo de contenidos pedagógicos sobre Gestión Integral de Fronteras y su impartición a docentes de los centros oficiales de formación, en el marco de la No Cost Extension, con desarrollo de acciones para nueve países socios.	
<b>Código CPV</b>	75130000-6 Servicios de apoyo a los poderes públicos. 80510000-2 Servicios de formación especializada	
<b>División en lotes</b>	Sí	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

### 3. CALIFICACIÓN DEL CONTRATO, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN

<b>Calificación</b>	Servicio
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Criterios de valoración</b>	Varios criterios objetivos y subjetivos

### 4. DURACIÓN DEL CONTRATO

<b>Plazo inicial</b>	Desde la orden de inicio dada por la Entidad
<b>Duración inicial</b>	12 meses o hasta la finalización del Programa, prevista para el 31/10/2025
<b>Prórrogas</b>	2.
<b>Duración de cada prórroga</b>	Hasta un máximo de 12 meses.
<b>Duración máxima</b>	36 meses.
<b>Plazos parciales</b>	Conforme al PPT

### 5. BOLSA DE VIAJE

<b>Aplica</b>	Sí	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

### 6. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

PBL (sin IVA)	Concepto	Precio máximo (sin IVA)
		<b>Ofertable</b> – Honorarios por los servicios profesionales
	<b>TOTAL</b>	<b>78.000,00 €</b>

<b>PBL (con IVA)</b>	<b>Concepto</b>		<b>Precio máximo (sin IVA)</b>		
	<b>Ofertable</b> – Honorarios por los servicios profesionales		94.380,00 €		
	<b>TOTAL</b>		<b>94.380,00 €</b>		
<b>Componentes</b>	Honorarios por servicios profesionales				
<b>Sistema de determinación de precios</b>	Estimativamente con un presupuesto máximo limitativo, por precios unitarios, cuando no se conocen las necesidades a satisfacer. Se entiende incluido en este presupuesto todas las prestaciones descritas en los Pliegos y adicionales ofertadas, así como los gastos directos, indirectos y el beneficio industrial				
<b>Precios parciales</b>	Sí:			<input checked="" type="checkbox"/>	
	No			<input type="checkbox"/>	
<b>Revisión de precios</b>	Sí, conforme al art. 103 LCSP			<input type="checkbox"/>	
	No			<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Presupuesto máximo estimativo de tracto sucesivo en función de las necesidades</b>	Las cuantías estimadas del Contrato no constituyen un compromiso de encargo por parte de la Entidad, representando únicamente una referencia orientativa sin que pueda derivarse de dicha referencia obligación alguna para la Entidad, toda vez que la prestación de actuaciones objeto del contrato estará subordinada únicamente a sus necesidades.			<input checked="" type="checkbox"/>	
	En consecuencia, el precio está subordinado a las necesidades de la Entidad durante la duración de contrato				
	El precio final del contrato será el resultado de sumar las distintas actuaciones durante la vigencia del contrato que en ningún caso podrá superar el valor estimado pero que podrá en todo caso no llegar a los presupuestos iniciales.				
	No			<input type="checkbox"/>	
<b>Justificación</b>	Según precios de mercado. En concreto,				
	<b>SERVICIO</b>		<b>Precio unitario máximo (SIN IVA)</b>	<b>IVA</b>	<b>Importe TOTAL</b>
	Servicio 1	Tarea 1.1. Desarrollo de contenidos formativos, en formato de módulos independientes (única estructura ofertable a todos los países socios)	18.500,00 €	3.885,00 €	22.385,00 €

Servicio de Asistencia Técnica para el desarrollo de contenidos pedagógicos sobre Gestión Integral de Fronteras y su impartición a docentes de los centros oficiales de formación, en el marco de la No Cost Extension, con desarrollo de acciones para nueve países socios.

Expediente 193100

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	Tarea 1.2. Impartición de contenidos formativos a un total seleccionado de docentes/referentes de programas de formación de los países socios del Programa (50 h de duración)	13.500,00 €	2.835,00 €	16.335,00 €.
Servicio 2	Tarea 2.1. Diseño y desarrollo de contenidos formativos específicos, adaptados al contexto de una institución y/o país concreto	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
	Tarea 2.2. Impartición de contenidos formativos específicos (20 h de duración)	5.500,00 €	1.155,00 €	6.655,00 €

Los servicios podrán prestarse hasta un número estimado de veces, de acuerdo al detalle a continuación:

SERVICIO	Nº máximo de veces	Importe total (sin IVA)	IVA	Importe total (con IVA)
1.1. Desarrollo de contenidos formativos, en formato de módulos independientes (única estructura ofertable a todos los países socios)	1	18.500,00 €	3.885,00 €	22.385,00 €
1.2. Impartición de contenidos formativos a un total seleccionado de docentes/referentes de programas de formación de los países socios del Programa (50 h de duración)	1	13.500,00 €	2.835,00 €	16.335,00 €
2.1. Diseño y desarrollo de contenidos formativos específicos, adaptados al contexto de una institución y/o país concreto	4	24.000,00 €	5.040,00 €	29.040,00 €

Servicio de Asistencia Técnica para el desarrollo de contenidos pedagógicos sobre Gestión Integral de Fronteras y su impartición a docentes de los centros oficiales de formación, en el marco de la No Cost Extension, con desarrollo de acciones para nueve países socios.

Expediente 193100

	2.2. Impartición de contenidos formativos específicos (20 h de duración)	4	22.000,00 €	4.620,00 €	26.620,00 €
	<b>TOTAL</b>		78.000,00 €	16.380,00 €	94.380,00 €

### 7. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

<b>Procede</b>	Sí	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

### 8. VALOR ESTIMADO

<b>Presupuesto de la prórroga</b>	110.000 €  Este importe responde a los servicios que podrían prestarse en el total de 2 prórrogas de 12 meses, de acuerdo a este detalle:  Tarea 1.1.: se prestará, como máximo, 2 veces. Tarea 1.2.: se prestará, como máximo, 2 veces Tarea 2.1.: se prestará, como máximo, 4 veces. Tarea 2.2.: se prestará, como máximo, 4 veces.
<b>Modificaciones contractuales</b>	N/A
<b>Títulos de viaje no incluidos en el PBL</b>	N/A
<b>Valor estimado</b>	188.000 €

### 9. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Sobre	Documentación
<b>Sobre 1:</b> Documentación administrativa	<b>DEUC</b> o ANEXO I: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR PROPUESTO ADJUDICATARIO
<b>Sobre 2:</b> Oferta de criterios de valoración cuantificables mediante juicio de valor	<b>Propuesta Pedagógica.</b> Este documento tiene carácter tanto de comprobación de los requisitos mínimos del Pliego de Prescripciones Técnicas, como de valoración de los criterios cuantificables mediante juicios de valor, de forma que su no presentación o presentación incorrecta implica la exclusión
<b>Sobre 3:</b> Oferta de criterios de valoración cuantificables mediante la utilización de fórmulas matemáticas	ANEXO II: PROPOSICIÓN EVALUABLE MEDIANTE CRITERIOS OBJETIVOS

**10. MUESTRAS**

<b>Procede</b>	Sí. El licitador seleccionado, antes de la adjudicación, presentará las muestras	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

**11. CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN, SOLVENCIAS Y OTRAS HABILITACIONES**

<b>Solvencia económica y financiera:</b> Volumen anual de negocios	Parámetro	Se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, por importe igual o superior al 75% del valor estimado medio anual del contrato	
	Forma de acreditación	Personas físicas	ANEXO I: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR PROPUESTO ADJUDICATARIO, por el que se declara responsablemente el volumen anual de negocio.
		Personas jurídicas	Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro correspondiente.
	Justificación	La acreditación del volumen anual de negocios mediante la presentación de las Cuentas Anuales puede ser una forma de garantizar la solvencia económica de un empresario porque proporciona información sobre su capacidad financiera y su estabilidad económica. Las Cuentas Anuales incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, entre otros documentos, que proporcionan una visión detallada de la situación financiera del empresario. Al requerir que el volumen anual de negocios sea igual o superior al 75% del valor estimado del contrato, se asegura que el empresario tiene un nivel mínimo de capacidad financiera para llevar a cabo el contrato.	

<b>Solvencia técnica o profesional:</b> Contratos de similar naturaleza	Requisito	Al menos un contrato dentro de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza material a los del objeto del contrato que suponga el 75% del valor estimado medio anual del contrato	
	Forma de acreditación	Facturas, contratos o certificados de buena ejecución de los contratos por el importe requerido	
	Justificación	Requerir la previa aportación de al menos un contrato dentro de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza material a los del objeto del contrato que suponga el 75% del valor estimado del contrato, puede ser una forma de garantizar la solvencia técnica de un empresario. Al requerir que el empresario haya llevado a cabo un contrato de igual o similar naturaleza material al objeto del contrato, se asegura que tiene experiencia y conocimientos técnicos en el ámbito en cuestión. Además, al requerir que el contrato previo sea de un	

		valor similar, se asegura que el empresario tiene experiencia en contratos de un tamaño similar.
--	--	--

<b>Momento de acreditación</b>	Generalmente, la acreditación de las solvencias solo se exige al licitador propuesto adjudicatario. No obstante, el órgano de contratación podrá requerir la acreditación con anterioridad en cualquier momento del procedimiento <sup>1</sup> . Se admitirá motivadamente métodos alternativos previa prueba de su equivalente, cuya carga corresponde al licitador	
--------------------------------	--	--

<b>Inscripción en el ROLECE</b>	Sí	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

<b>Habilitación profesional</b>	Sí	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

**12. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS**

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

<b>Medios personales</b>	Requisito	<p><b>Requisitos: 3 profesionales</b> vinculados al ámbito de la docencia que, cuenten con la siguiente experiencia específica y que cumplan con los siguientes requisitos mínimos:</p> <p><b><u>PERFIL 1 – Coordinador Pedagógico (1 profesional)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título universitario en disciplinas vinculadas al Derecho, Relaciones Internacionales, Seguridad, y/o Criminología.</li> <li>• Experiencia profesional acreditable liderando proyectos formativos para organismos internacionales como UE, ONU, BID, etc., de al menos 3 años.</li> <li>• Experiencia demostrable vinculada a la gestión de proyectos formativos en materia de Seguridad y/o Relaciones Internacionales para países de América Latina, de al menos 3 años.</li> </ul> <p><b><u>PERFIL 2 – Técnicos especialistas (2 profesionales)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título(s) universitario(s) en disciplinas vinculadas al Derecho, Relaciones Internacionales, Seguridad, Criminología y/o Public Affairs.</li> <li>• Experiencia profesional acreditable en fuerzas y cuerpos de seguridad, en funciones</li> </ul>
--------------------------	-----------	--

<sup>1</sup> Sin perjuicio de lo establecido en este cuadro respecto a la **forma de acreditación** de las solvencias, el órgano de contratación podrá admitir de forma justificada otras formas de acreditación de las solvencias distintas si el licitador justifica la imposibilidad de acreditarlo por los medios preestablecidos, siempre y cuando lo considere apropiado el órgano de contratación

		<p>relacionadas directamente con la seguridad fronteriza, de al menos 3 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia demostrable vinculada al diseño e impartición de contenidos formativos enfocados a seguridad, específicamente a la seguridad en fronteras, de al menos 3 años.</li> </ul>
	Forma de acreditación	De forma previa a la adjudicación, el licitador propuesto adjudicatario debe presentar CV
	Justificación	Se requieren 3 perfiles para garantizar la buena ejecución del servicio, dada la concreción y especialización de la formación y experiencia requerida, garantizando que se cumplan las expectativas de calidad desde una perspectiva pedagógica y desde una perspectiva técnica. Además, de esta forma, se facilitará el adecuado reparto de cargas y será posible avanzar más ágilmente en la provisión del servicio esperado.

<b>Medios materiales</b>	Requisito	N/A
	Forma de acreditación	No se requiera acreditación de forma previa a la adjudicación

<b>Naturaleza</b>	Obligatoria: Obligación contractual esencial
	Causa de resolución del contrato en caso de incumplimiento

**13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS**

13.1. CUANTIFICABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

<b>CS1: Adecuación del contenido de la propuesta.</b>	Descripción	<p>Conforme a los <b>parámetros de ponderación</b>, se valorarán los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Que la Propuesta Pedagógica contenga un análisis exhaustivo y detallado de los fundamentos y principales temáticas del modelo GIF, con una adecuada adaptación al contexto securitario y migratorio de América del Sur sobre la base de las instituciones y agencias con competencia en materia de gestión fronteriza en la región.</li> </ul>
	Documentación a aportar	<p>Aportar en el Sobre 2 (procedimiento abierto): <b>Propuesta pedagógica</b></p> <p>El documento aportado no debe superar 10 páginas de extensión, Arial 12, interlineado sencillo. Si se supera, no se considerarán las páginas restantes</p> <p><u>No se debe aportar directa o indirectamente ningún dato referente a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmulas, del siguiente Sobre. Hacerlo implica la exclusión automática sin</u></p>

		subsanción posible. Esto aplica incluso cuando la <u>documentación se adelante en páginas posteriores a la máxima permitida.</u>
	Puntuación máxima	10 puntos.
	Justificación	Que el documento considere el máximo de elementos posibles que tengan influencia sobre el contexto en el marco del cual se desarrollará el proceso formativo, así como los contenidos de relevancia fundamental para sentar las bases de una GIF.

<b>CS2: Concreción y claridad del contenido de la propuesta.</b>	Descripción	Conforme a los <b>parámetros de ponderación</b> , se valorarán que la Propuesta Pedagógica sea clara y concisa en cuanto a contenidos específicos técnicos, pero también en lo relativo al proceso pedagógico, en relación a metodologías, enfoques, propuestas formativas, herramientas, mecanismos, valorando su precisión y detalle sobre los objetivos que el servicio pretende prestar.
	Documentación a aportar	Aportar en el Sobre 2 (procedimiento abierto): <b>Propuesta Pedagógica</b>  Aplican las mismas consideraciones que en el criterio anterior.
	Puntuación máxima	20 puntos.
	Justificación	Que el documento presentado sea sintético pero completo, comprensible, relevante y específico y que, además, resulte pertinente y esté claramente orientado a ser respuesta concreta a la necesidad manifestada.

<b>CS3: Viabilidad y utilidad de la propuesta</b>	Descripción	Conforme a los <b>parámetros de ponderación</b> , se valorará si la Propuesta Pedagógica es metodológicamente factible desde el punto de vista técnico, considerando también su potencial replicabilidad, innovación e inserción en circuitos oficiales en la búsqueda de garantías de sostenibilidad.
	Documentación a aportar	Aportar en el Sobre 2 (procedimiento abierto): <b>Propuesta Pedagógica</b>  Aplican las mismas consideraciones que en el criterio anterior.
	Puntuación máxima	10

	Justificación	Que el documento presente una metodología que sea posible llevar a cabo, considerando, además, un enfoque práctico y aplicable, cuyas propuestas puedan ponerse en marcha y desarrollarse hasta el resultado final sobre la base de análisis, contenidos y metodologías adecuadamente escogidas
--	---------------	---

	Nº y descripción	Consideración	Ponderación máxima
<b>Parámetros de ponderación<sup>2*</sup></b>	El criterio valorado cumple completamente con la descripción de valoración, usa referencias concretas, es exhaustiva, se adapta al contexto, es precisa y coherente en sus análisis.	Excelente	76% a 100%
	El criterio valorado cumple con la descripción de la valoración, contiene un análisis adecuado, la propuesta es coherente.	Bueno	51% a 75%
	El criterio valorado carece de referencias concretas, elementos de adaptación, precisión en los contenidos propuestos, coherencia o debilidades en su implementación.	Regular	26% a 50%
	El subcriterio valorado no cumple con la descripción de valoración.	Malo	0% a 25%

<b>Umbral mínimo</b>	50% de puntuación a obtener en la valoración subjetiva para continuar en la licitación
----------------------	--

### 13.2. CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULAS

<b>CO1: Sumatorio de precios unitarios</b>	Descripción	<p>Se dará mayor puntuación a la oferta con la cifra más baja de las ofertas válidamente emitidas.</p> <p>El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo.</p> <p>Si la cifra oferta coincide con el PBL/presupuesto máximo, la puntuación será 0</p>
	Fórmula	<p>Clasificación = <math>P \cdot A / B</math></p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• P: puntuación máxima para este criterio</li> <li>• A: oferta más baja</li> </ul>

<sup>2</sup> La presente matriz de valoración de criterios subjetivos está avalada por los tribunales administrativos de contratación (por todas, Resolución 332/2020 del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Asimismo, de la doctrina anterior se extrae que el sistema y su motivación se consideran correctos; no es necesario que dicha motivación esté constituida por un texto amplio y detallado, basta con que se deduzca fácilmente, lo cual se consigue con el sistema de comparación de ofertas.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>B: oferta para evaluar</li> </ul>
	Documentación a aportar	Anexo II CCP
	Puntuación máxima	30
	Justificación	Eficiencia en el uso de recursos público derivada de la reducción de precios ofertada por los licitadores, asignando puntos proporcionales a sus reducciones comparadas

<b>CO2: Experiencia adicional del personal adscrito a la ejecución del contrato Perfil 1</b>	Descripción	Experiencia profesional acreditable liderando proyectos formativos para organismos internacionales, <b>adicional al mínimo requerido de 3 años</b>	
	Fórmula	<i>Oferta</i>	<i>Puntos</i>
		Entre 1 y 12 meses de experiencia profesional - adicional al mínimo requerido de 3 años	1
		Entre 13 y 24 meses de experiencia profesional - adicional al mínimo requerido de 3 años	3
		Entre 25 y 36 meses de experiencia profesional - adicional al mínimo requerido de 3 años	5
	Documentación a aportar	Anexo II CCP. De forma previa a la adjudicación se deberá aportar el CV acreditativo	
	Puntuación máxima	5	
Justificación	Por remisión a la justificación de los requisitos de adscripción de medios, su mejora mejorará igualmente la calidad de la ejecución del contrato. . La valoración específica de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio -en lo que a mayor experiencia/mayor calidad respecta-, está justificada por el hecho de que dicha calidad constituye un elemento central de la prestación. Así, se considera que la mayor experiencia/mayor calidad permite contar con servicio en el que el grado de profesionalización es cualitativamente mejor, optimizando el mínimo previsto en el apartado dedicado a la adscripción de medios y permitiendo que el servicio sea desarrollado por profesionales que aporten un valor añadido al contrato		

<b>CO3: Experiencia adicional del personal adscrito a la</b>	Descripción	Experiencia demostrable vinculada a la gestión de proyectos formativos en materia de seguridad y/o relaciones internacionales en América Latina, <b>adicional al mínimo requerido de 3 años</b>
--	-------------	---

ejecución del contrato Perfil 1	Fórmula	<i>Oferta</i>	<i>Puntos</i>
		Entre 1 y 12 meses de experiencia profesional - adicional al mínimo requerido de 3 años	1
		Entre 13 y 24 meses de experiencia profesional - adicional al mínimo requerido de 3 años	3
	Entre 25 y 36 meses de experiencia profesional - adicional al mínimo requerido de 3 años	5	
	Documentación a aportar	Anexo II CCP. De forma previa a la adjudicación se deberá aportar el CV acreditativo	
Puntuación máxima	5		
Justificación	Por remisión a la justificación de los requisitos de adscripción de medios, su mejora mejorará igualmente la calidad de la ejecución del contrato. La valoración específica de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio -en lo que a mayor experiencia/mayor calidad respecta-, está justificada por el hecho de que dicha calidad constituye un elemento central de la prestación. Así, se considera que la mayor experiencia/mayor calidad permite contar con servicio en el que el grado de profesionalización es cualitativamente mejor, optimizando el mínimo previsto en el apartado dedicado a la adscripción de medios y permitiendo que el servicio sea desarrollado por profesionales que aporten un valor añadido al contrato		

CO4: Experiencia adicional del personal adscrito a la ejecución del contrato Perfil 2	Descripción	Experiencia profesional acreditable en fuerzas y cuerpos de seguridad en funciones relacionadas directamente con la seguridad fronteriza, <b>adicional al mínimo requerido de 3 años.</b>	
	Fórmula	<i>Oferta</i>	<i>Puntos</i>
		Entre 1 y 12 meses de experiencia profesional - adicional al mínimo requerido de 3 años	1
		Entre 13 y 24 meses de experiencia profesional - adicional al mínimo requerido de 3 años	3
	Entre 25 y 36 meses de experiencia profesional - adicional al mínimo requerido de 3 años	5	
	Documentación a aportar	Anexo II CCP. De forma previa a la adjudicación se deberá aportar el CV acreditativo	
Puntuación máxima	5		

	Justificación	Por remisión a la justificación de los requisitos de adscripción de medios, su mejora mejorará igualmente la calidad de la ejecución del contrato. . La valoración específica de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio -en lo que a mayor experiencia/mayor calidad respecta-, está justificada por el hecho de que dicha calidad constituye un elemento central de la prestación. Así, se considera que la mayor experiencia/mayor calidad permite contar con servicio en el que el grado de profesionalización es cualitativamente mejor, optimizando el mínimo previsto en el apartado dedicado a la adscripción de medios y permitiendo que el servicio sea desarrollado por profesionales que aporten un valor añadido al contrato	
<b>CO5: Experiencia adicional del personal adscrito a la ejecución del contrato Perfil 2</b>	Descripción	Experiencia demostrable vinculada al diseño e impartición de contenidos formativos enfocados a seguridad, específicamente a la seguridad en fronteras, <b>adicional al mínimo requerido de 3 años</b>	
	Fórmula	<i>Oferta</i>	<i>Puntos</i>
		Entre 1 y 12 meses de experiencia profesional - adicional al mínimo requerido de 3 años	1
		Entre 13 y 24 meses de experiencia profesional - adicional al mínimo requerido de 3 años	3
		Entre 25 y 36 meses de experiencia profesional - adicional al mínimo requerido de 3 años	5
	Documentación a aportar	Anexo II CCP. De forma previa a la adjudicación se deberá aportar el CV acreditativo	
Puntuación máxima	5		
	Justificación	Por remisión a la justificación de los requisitos de adscripción de medios, su mejora mejorará igualmente la calidad de la ejecución del contrato. . La valoración específica de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio -en lo que a mayor experiencia/mayor calidad respecta-, está justificada por el hecho de que dicha calidad constituye un elemento central de la prestación. Así, se considera que la mayor experiencia/mayor calidad permite contar con servicio en el que el grado de profesionalización es cualitativamente mejor, optimizando el mínimo previsto en el apartado dedicado a la adscripción de medios y permitiendo que el servicio sea desarrollado por profesionales que aporten un valor añadido al contrato	

<b>CO6: Perfiles adicionales Perfil 2</b>	Descripción	Presentación de perfiles adicionales que cumplan con los requisitos mínimos CO4 y CO5, <b>adicional al mínimo requerido de 2 perfiles</b>	
	Fórmula	<i>Oferta</i>	<i>Puntos</i>
		1 perfil adicional al mínimo de 2	1
		2 perfiles adicionales al mínimo de 2	5
		3 perfiles adicionales al mínimo de 2	10
	Documentación a aportar	Anexo II CCP. De forma previa a la adjudicación se deberá aportar el CV acreditativo	
	Puntuación máxima	10	
Justificación	Por remisión a la justificación de los requisitos de adscripción de medios, su mejora mejorará igualmente la calidad de la ejecución del contrato. . La valoración específica de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio -en lo que a mayor experiencia/mayor calidad respecta-, está justificada por el hecho de que dicha calidad constituye un elemento central de la prestación. Así, se considera que la mayor experiencia/mayor calidad permite contar con servicio en el que el grado de profesionalización es cualitativamente mejor, optimizando el mínimo previsto en el apartado dedicado a la adscripción de medios y permitiendo que el servicio sea desarrollado por profesionales que aporten un valor añadido al contrato		

**14. BAJAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS**

<b>Cálculo</b>	<p>El cálculo de la baja se llevará a cabo exclusivamente respecto de los criterios objetivos.</p> <p>Deberán cumplirse cumulativamente los dos requisitos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta económica: Conforme a los siguientes cálculos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.</li> <li>○ Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.</li> <li>○ Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.</li> <li>○ Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha</li> </ul> </li> </ul>
----------------	---

	<p>media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la puntuación obtenida en el resto de los criterios objetivos distintos del precio sea superior en un 85 %</li> </ul>
--	--

### 15. ORGANO DE ASISTENCIA

<b>Procede</b>	Sí. Las personas o cargos aquí relacionados pueden ser sustituidos
----------------	--

<b>Composición</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia: María Luz González Pastor</li> <li>• Vocal jurídico: Sofia Herranz</li> <li>• Vocal económico: María del Rosario Cúneo             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sustituto: Javier Ramos</li> </ul> </li> <li>• Vocal técnico 1: Isabel Velasco             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sustituto: Sandra Ciesla</li> </ul> </li> <li>• Vocal técnico 2: Sonia Casas             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sustituto: Alejandro Bueno</li> </ul> </li> <li>• Secretaría: Sonsoles de Toledo</li> </ul> <p>Sustituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de indisponibilidad de los vocales técnicos o el económico, se sustituirán por las personas indicadas en su respectivo cargo</li> <li>• En caso de indisponibilidad de la Presidencia, el vocal jurídico o la Secretaría, se sustituirán, por orden, por las siguientes personas, siempre que el sustituto no ostente ya otro cargo en esta Mesa:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Beatriz Gonzalez de Castejón</li> <li>○ Javier Agejas Martínez</li> </ul> </li> </ul>
--------------------	---

### 16. GARANTÍAS

<b>Económica</b>	Importe	No aplica
	Plazo	No aplica

<b>Técnica</b>	No aplica
----------------	-----------

### 17. REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS ADJUDICATARIOS

<b>De carácter social</b>	Aplicación de medidas que favorezcan la conciliación responsable de la vida personal y laboral
---------------------------	--

### 18. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

<b>Plazo</b>	El licitador propuesto adjudicatario deberá presentar, en el caso de no haberla aportado con anterioridad, en el plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera enviado el requerimiento la siguiente documentación
<b>Documentación a presentar</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ANEXO I: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR PROPUESTO ADJUDICATARIO, en caso de no haberlo aportado con anterioridad</li> <li>2. Escritura depositada e inscrita en el Registro Mercantil</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Escritura de poder</li> <li>4. DNI del apoderado</li> <li>5. Certificación positiva expedida por la Administración Tributaria, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias</li> <li>6. Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social</li> <li>7. Certificado de titularidad bancaria con menos de 3 meses de antigüedad.</li> <li>8. Documentación acreditativa de los CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN, SOLVENCIAS Y OTRAS HABILITACIONES</li> <li>9. Documentación acreditativa de los requisitos de ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS</li> <li>10. Documentación acreditativa de los CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULAS ofertados</li> </ol>
--	--

#### 19. EJECUCIÓN

<b>Lugar de ejecución</b>	Sede habitual del adjudicatario/a, en modalidad virtual para las tareas 1.1. y 2.1. Para las tareas 1.2. y 2.2 se considerará Ávila u otro punto de territorio peninsular para su desarrollo
<b>Plazo</b>	Conforme al PPT.
<b>Condiciones</b>	La ejecución de la prestación se realizará en base a diferentes fases o hitos, incluyendo cada uno de estos hitos un conjunto de actividades que deben estar finalizadas, y cuyos entregables, definidos en el PPT, serán validados por la FIIAPP para poder proceder a su facturación.

#### 20. RÉGIMEN DE PAGO

<b>Régimen de pago</b>	pagos parciales: previa entrega y recepción de conformidad de las prestaciones objeto del contrato. El pago, en todo caso, corresponderá al pago de tareas completas (es decir: 1.1., 1.2, 2.1 y/o 2.2.), sin estar contemplado el pago de hitos parciales indicados en la descripción del PPT.
------------------------	---

#### 21. PENALIDADES ESPECÍFICAS

<b>Demora en la prestación</b>	Sí. Las siguientes: Por retraso de más de 10 días hábiles en la entrega de un producto, FIIAPP podrá penalizar al adjudicatario/a con una cuantía correspondiente al 5% del hito de pago del producto, que se devengará directamente de la siguiente factura.
<b>Ejecución defectuosa</b>	Sí, Las siguientes: Si tras una segunda revisión por las personas responsables en FIIAPP, el producto sigue sin satisfacer los requisitos de calidad previstos FIIAPP podrá penalizar a la adjudicataria con una cuantía correspondiente al 5% del hito de pago del producto, que se devengará directamente de la siguiente factura.

#### 22. CAUSAS DE RESOLUCIÓN ESPECÍFICAS PARA ESTE CONTRATO

<b>Causas específicas</b>	No proceden. Aplican las previstas con carácter general en el Pliego Modelo.
---------------------------	--

#### 23. OBLIGACIONES LABORALES

<b>Subrogación</b>	No aplica
--------------------	-----------

Servicio de Asistencia Técnica para el desarrollo de contenidos pedagógicos sobre Gestión Integral de Fronteras y su impartición a docentes de los centros oficiales de formación, en el marco de la No Cost Extension, con desarrollo de acciones para nueve países socios.

Expediente 193100

<b>Convenio colectivo aplicable</b>	No aplica
-------------------------------------	-----------

#### 24. TRATAMIENTO Y CESIÓN DE DATOS

<b>Tratamiento de datos de carácter personal</b>	Sí: La ejecución requiere del tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento	<input checked="" type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>
<b>Cesión de datos de a terceros</b>	Sí: La ejecución requiere la cesión de datos personales al contratista por cuenta del responsable del tratamiento	<input checked="" type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>
<b>Colectivos interesados</b>	Personal profesional docente que reciba el servicio de formación prestado y así como cualquier otra persona cuyos datos se traten durante la correcta ejecución del contrato.	
<b>Tipo de datos</b>	Nombre y apellidos de personal en plantilla y/o vinculado con la Entidad, así como nº identificativos de estos y direcciones de correo electrónico así como nº de teléfono.	
<b>Tratamiento</b>	Recogida, registro, estructuración.	

**ANEXO I: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR PROPUESTO ADJUDICATARIO**

<b>Nombre</b>		
<b>Apellidos</b>		
<b>DNI o equivalente</b>		
<b>Representación</b>	En nombre propio	<input type="checkbox"/>
	En representación de la siguiente Entidad	<input type="checkbox"/>
<b>Denominación social</b>		
<b>NIF</b>		
<b>Domicilio social</b>		
<b>Teléfono</b>		
<b>Correo electrónico</b>		

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

**1. Legalidad:**

- Que, tanto como licitador como en el caso de resultar adjudicatario, me someto a la totalidad de los documentos contractuales de esta licitación, y en concreto al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, al Cuadro de Características Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas, sin salvedad o reserva alguna.
- Que la sociedad a la que representa se somete a las leyes, jurisdicción y juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, en concreto a los juzgados y tribunales del partido judicial de la sede del órgano de contratación, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

**2. Capacidad y representación:**

- Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación.
- Que el licitador no está incurso en prohibición de contratar por sí mismo ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP.
- Que como firmante de la declaración se ostenta la debida capacidad (en caso de licitador persona física) o representación de la sociedad que presenta la proposición (en caso de licitador persona jurídica)

**3. Confidencialidad.**

- Que la oferta presentada NO contiene datos de carácter confidencial.
- Que la oferta presentada SI contiene datos o documentos de carácter confidencial, conforme al detalle que, de forma clara y precisa, se indica a continuación:

Documento	Páginas	Justificación

**4. Obligaciones en materia de discapacidad (Marcar una opción):**

- Que la empresa a la que represento NO está obligada a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, por no emplear a un número de 50 o más trabajadores.
- Que la empresa a la que represento SÍ está obligada a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, por

emplear a un número de 50 o más trabajadores.

**5. Obligaciones en materia de igualdad (Marcar una opción):**

- Que la empresa a la que represento NO está obligada a contar con un plan de igualdad por no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos en la nueva Disposición Transitoria Décima Segunda de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, en la redacción dada por el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.
- Que la empresa a la que represento SÍ está obligada a contar con un plan de igualdad, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en la nueva Disposición Transitoria Décima Segunda de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, en la redacción dada por el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Aportar

**6. Obligaciones laborales**

- Que manifiesta que cumple con todas las obligaciones laborales que le impone la legislación vigente.
- Que se compromete a justificarlo documentalmente (pago de salarios, etc.) cuando sea requerido por el órgano de contratación

**7. Obligaciones en materia de anticorrupción:**

- Que es interés del licitador apoyar la acción de la Entidad para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de su incumplimiento.
- Que, estando interesado en licitar en el referido expediente de contratación, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso.
- Que ni ha ofrecido ni ofrecerá dinero o cualquier otra dádiva a fin de que:
  - Personal de la Entidad con competencia referida a una licitación o contrato hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones
  - O para que hagan valer la influencia de su cargo ante otro empleado de la Entidad con la competencia descrita, a fin de que éstos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
- Que ninguna persona relacionada con este licitador ha hecho ni hará valer su relación o influencia sobre personal de la Entidad con la competencia descrita, a fin de que estos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
- Asimismo, declaro y garantizo en relación con cualquier contrato celebrado con la Entidad:
  - Que directa o indirectamente no ha entregado, y no entregará, ningún obsequio o comisión a ningún empleado o representante de la Entidad.
  - Que directa o indirectamente no ha pactado, ni pactará, el pago de comisión alguna a ningún empleado o representante de la Entidad.
- Que expresamente acepto que si este licitador, o quienes actúen en su nombre y representación, infringe lo dispuesto en este acuerdo, la Entidad podrá resolver todos los contratos suscritos con el adjudicatario o licitador y las sociedades de su grupo y reclamar cualesquiera daños y perjuicios económicos que tal resolución le cause.
- Que este licitador se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto pactar precios con otros licitadores a los efectos de vulnerar la libre competencia.
- Que este licitador asume las consecuencias previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, si se verificare el incumplimiento de los compromisos

anticorrupción. En virtud de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo

**8. Subcontratación:** Que la empresa a la que represento

- NO tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato con terceros.
- SI tiene previsto subcontratar las siguientes partes del contrato con los siguientes subcontratistas:
  - [Parte del contrato] .....con el subcontratista ..... , con domicilio en ..... (C.P. ....), calle ..... n° ..... , piso ..... teléfono ..... y NIF .....
  - Que notificará al órgano de contratación cualquier modificación que sufra esta información durante la ejecución del contrato principal, y toda la información necesaria sobre los nuevos subcontratistas.

**9. Grupos de empresa.** Que, en los términos del artículo 42.1 Código de Comercio la empresa dominante y las dependientes que concurren a la presente licitación son las siguientes:

Empresa dominante:	(concorre/no concurre)
Empresas dependientes que concurren a la licitación:	<i>(si no se rellena se entiende que no aplica)</i>

**10. Condiciones subjetivas del licitador** (Marcar lo que proceda):

- Que la sociedad a la que representa es una PYME
- Que el licitador no es nacional de un Estado miembro de la Unión Europea Europea o signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en cuyo caso aportará, de resultar propuesto adjudicatario de la licitación, la siguiente documentación:
  - Informe expedido por la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del Contrato.
  - Informe de reciprocidad a que se refiere el artículo 68 de la LCSP.

**11. Grupos de empresa**

- La empresa a la que representa NO pertenece a ningún grupo de empresas.
- La empresa a la que representa SI pertenece al grupo empresarial denominado: .....  
 En este caso, en la presente licitación:
  - NO concurren otras empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.
  - SI concurren las siguientes empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio:
    - 
    -

**12. Uniones Temporales de Empresa (UTE)**

- NO concurre en UTE.

- SI concurre en UTE, con la/s siguiente/s entidad/es:  
.....  
....., a cuyo efecto ambos representantes de las empresas constituyentes de la UTE:
  - Manifiestan su voluntad de constituir una unión temporal de empresas (UTE) comprometiéndose, en caso de resultar adjudicatarios del contrato objeto de licitación a formalizar la constitución de dicha UTE en escritura pública
  - La participación que cada empresa ostentará en la Unión Temporal de Empresas será la siguiente:
    - Empresa 1:
      - Denominación:
      - % de participación:
    - Empresa 2:
      - Denominación:
      - % de participación:
  - Designan como representante único de la UTE a .....  
(En el supuesto de que se designe como representante de la unión a una persona jurídica, deberá designarse asimismo un representante que sea persona física con poderes bastantes para actuar por la misma.

**13. Solvencia (Marcar una opción):**

- Que el licitador cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones que establezca este CCP.
- Que para acreditar la solvencia necesaria para celebrar el contrato, la empresa a la que representa
  - **NO** se basará en la solvencia y medios de otras entidades.
  - **SI** se basará en la solvencia y medios de la siguiente Entidad:  
....., a cuyo efecto los representantes de ambas entidades manifiestan:
    - Que la solvencia o medios que pone a disposición la entidad es:  
.....
    - Que durante toda la ejecución del contrato dispondrán efectivamente de la solvencia o medios que se describen en este compromiso
    - Que la disposición efectiva de la solvencia o medios descritos no está sometida a condición o limitación alguna.
    - Que la empresa a cuya solvencia se recurre acreditará la solvencia cuando se le requiera a la empresa licitadora
- Que mi volumen anual de negocios referido al periodo entre Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. y Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. es el siguiente:  
..... €

**14. Obligaciones en materia de protección de datos:**

- Que se ha procedido a desarrollar procesos que permiten dar completa observancia de la normativa sobre protección de datos, compuesta por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), así como por la vigente Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD).
- Que se han identificado las correspondientes actividades de tratamiento realizadas, tomando de forma pormenorizada, las medidas de adecuadas en cuanto a base legal de tratamiento, finalidad y conservación de los datos personales objeto de tratamiento.

- Que las operaciones de tratamiento de los datos personales desarrolladas por esta parte están sometidas a estrictas condiciones de seguridad, las cuales velan por el absoluto respeto y mantenimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de estos, cumpliendo en todo caso, las exigencias establecidas por parte de la normativa vigente sobre Protección de Datos Personales.
- Que se van a incorporar datos personales de los que es responsable esta Entidad a sus sistemas informáticos:
  - Sí
  - No
- Que el licitador dispone de un Delegado de Protección de Datos:
  - Sí: \_\_\_\_\_ (incluir sus datos)
  - No
- Que el licitador tiene implantado un sistema de cumplimiento de la normativa de protección de datos:
  - Sí
  - No
- Que el licitador dispone de certificado acreditativo de la seguridad de su sistema de información
  - Sí: \_\_\_\_\_ (indicar)
  - No
- Que los sistemas de información se encuentran ubicados en la siguiente ubicación: \_\_\_\_\_ (repetir tantas veces como servidores haya)
- Que se van a subcontratar los siguientes servicios en relación con el tratamiento de datos: \_\_\_\_\_ (repetir tantas veces como servidores haya)
- Lo que declaro, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos cuando sea requerido para ello por el órgano de contratación, indicando que la empresa posee todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable.
- En caso de que los servicios asociados a los servidores (recogida, almacenamiento, procesamiento y gestión de los datos) se presten por personal propio de la empresa, indique la localización desde donde se presta el soporte o asistencia (repetir tantas veces como servidores haya):
  - País: \_\_\_\_\_
  - Localidad: \_\_\_\_\_
- En caso de que se contrate los servicios de alojamiento de los servidores a un tercero, indique (repetir tantas veces como servidores haya):
  - Nombre de la empresa proveedora:  
\_\_\_\_\_

Fecha, firma y DNI del declarante

**ANEXO II: PROPOSICIÓN EVALUABLE MEDIANTE CRITERIOS OBJETIVOS**

*Sobre 3*

<b>Nombre</b>		
<b>Apellidos</b>		
<b>DNI o equivalente</b>		
<b>Representación</b>	En nombre propio	<input type="checkbox"/>
	En representación de la siguiente Entidad: <span style="background-color: yellow;">●</span>	<input type="checkbox"/>
<b>Denominación social</b>		
<b>NIF</b>		
<b>Domicilio social</b>		
<b>Teléfono</b>		
<b>Correo electrónico</b>		

DECLARA:

- a) Que siendo conocedor de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de contenidos pedagógicos sobre Gestión Integral de Fronteras y su impartición a docentes de los centros oficiales de formación, en el marco de la No Cost Extension, con desarrollo de acciones para nueve países socios, se obliga a realizar la prestación en que consiste con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por los siguientes precios y criterios de adjudicación:

<p><b>1. Oferta Económica:</b>  <b>Estimación basada en la multiplicación de precios unitarios por consumos estimados</b>                  Se dará mayor puntuación a la oferta con la cifra más baja de las ofertas válidamente emitidas.                   El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo. Si la cifra oferta coincide con el PBL/presupuesto máximo, la puntuación será 0</p>	Precio máximo ofertable (sin impuestos aplicables)	78.000,00 €
	Precio ofertado (sin impuestos aplicables)	€
	Impuestos aplicables	€
	Precio ofertado (con impuestos aplicables)	€

<p><b>2. Experiencia adicional del personal adscrito a la ejecución del contrato Perfil 1</b> (liderando proyectos formativos para organismos internacionales)</p>	Oferta	Marca una opción
	No se oferta	<input type="checkbox"/>
	Entre 1 y 12 meses de experiencia profesional -adicional al mínimo requerido de 3 años.	<input type="checkbox"/>
	Entre 13 y 24 meses de experiencia profesional -adicional al mínimo requerido de 3 años.	<input type="checkbox"/>
	Entre 25 y 36 meses de experiencia profesional -adicional al mínimo requerido de 3 años.	<input type="checkbox"/>
<p><b>3. Experiencia adicional del personal adscrito a la ejecución del contrato Perfil 1</b> (vinculada a la gestión de proyectos formativos en materia de seguridad y/o relaciones internacionales en América Latina)</p>	Oferta	Marca una opción
	No se oferta	<input type="checkbox"/>
	Entre 1 y 12 meses de experiencia profesional -adicional al mínimo requerido de 3 años.	<input type="checkbox"/>
	Entre 13 y 24 meses de experiencia profesional -adicional al mínimo requerido de 3 años.	<input type="checkbox"/>
	Entre 25 y 36 meses de experiencia profesional -adicional al mínimo requerido de 3 años.	<input type="checkbox"/>
<p><b>4. Experiencia adicional del personal adscrito a la ejecución del contrato Perfil 2</b> (Experiencia profesional acreditable en fuerzas y cuerpos de seguridad en funciones relacionadas directamente con la seguridad fronteriza)</p>	Oferta	Marca una opción
	No se oferta	<input type="checkbox"/>
	Entre 1 y 12 meses de experiencia profesional -adicional al mínimo requerido de 3 años.	<input type="checkbox"/>
	Entre 13 y 24 meses de experiencia profesional -adicional al mínimo requerido de 3 años.	<input type="checkbox"/>
	Entre 25 y 36 meses de experiencia profesional -adicional al mínimo requerido de 3 años.	<input type="checkbox"/>
<p><b>5. Experiencia adicional del personal adscrito a la ejecución del contrato Perfil 2</b> (vinculada al diseño e impartición de contenidos formativos enfocados a seguridad, específicamente a la</p>	Oferta	Marca una opción
	No se oferta	<input type="checkbox"/>
	Entre 1 y 12 meses de experiencia profesional -adicional al mínimo requerido de 3 años.	<input type="checkbox"/>
	Entre 13 y 24 meses de experiencia profesional -adicional al mínimo requerido de 3 años.	<input type="checkbox"/>
	Entre 25 y 36 meses de experiencia profesional -adicional al mínimo requerido de 3 años.	<input type="checkbox"/>

Servicio de Asistencia Técnica para el desarrollo de contenidos pedagógicos sobre Gestión Integral de Fronteras y su impartición a docentes de los centros oficiales de formación, en el marco de la No Cost Extension, con desarrollo de acciones para nueve países socios.

Expediente 193100

seguridad en fronteras)		
<b>6. Perfiles adicionales Perfil 2</b>	Oferta	Marca una opción
	No se oferta	<input type="checkbox"/>
	1 perfil adicional al mínimo de 2.	<input type="checkbox"/>
	2 perfiles adicionales al mínimo de 2.	<input type="checkbox"/>
	3 perfiles adicionales al mínimo de 2.	<input type="checkbox"/>

- b) Para la elaboración de la presente oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Fecha, firma y DNI del ofertante (y sello de empresa, en su caso)